



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Joaquín Manzanas Muñoz

**Concejales:**

D. Basilio González Jiménez

D. Jaime Rodríguez Cano

D<sup>a</sup>. Elena Manzano Barroso

D. Tomás Rey Muñoz

D. José M<sup>a</sup> Arenas Jiménez

**Ausentes:**

D. Carlos Cano Núñez

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Lucía Salvatella Hitos

En Montesclaros, siendo las diez horas quince minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde, D. José Joaquín Manzanas Muñoz.

Comprobada por la Secretaria la asistencia suficiente de concejales para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

Se pasa a examinar los distintos asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción al acta que les fue entregada, correspondiente a la sesión plenaria del día 26 de julio de 2017.

No hubo ninguna rectificación al acta, por lo que la misma quedó aprobada, por unanimidad de los presentes en dicha sesión.

**2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención y el Dictamen e Informe de la Comisión de Cuentas emitidos sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Boletín Oficial de la Provincia número 138 de 24 de julio de 2017, y que no se han presentado reclamaciones.

Visto nuevo Informe favorable de la Comisión de Cuentas emitido con fecha 20 de septiembre de 2017.



*Ayuntamiento  
de  
Montesclaros  
(Toledo)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad adopta, el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así informada y aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

EL ALCALDE